

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 16

LITUECHE, 01 de febrero del 2012

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al Directorio del Grupo Musical **Latido Tropical**, realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **VENTA DE JUGOS NATURALES, VELADA Y BAILABLES**, en las fechas, lugares y horario que se señalan:

VENTA DE JUGOS NATURALES:

Desde miércoles 01 de febrero hasta el 15 de febrero de 2012, en la Plazoleta y Salón Municipal, desde las 19:00 hrs. hasta las 00:00 hrs.-

VELADA Y BAILABES:

Jueves 02 de febrero de 2012, en Salón Municipal, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, desde las 19:00 hrs. hasta las 03:00 hrs, del día 03 de febrero de 2012.-

VELADA:

Jueves 09 de febrero de 2012, en Salón Municipal, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, desde las 19:00 hrs. hasta las 03:00 hrs, del día 10 de febrero de 2012.-

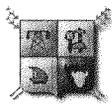
BAILABLES:

Sábado 04 de febrero de 2012, en La Sede Comunitaria de Pulín, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs, del día 05 de febrero de 2012.-

BAILABLES:

Sábado 11 de febrero de 2012, en Sede Comunitaria Quelentaro, con venta de bebidas alcohólicas, comestibles y gaseosas, desde las 22:00 hrs. hasta las 05:00 hrs, del día 12 de febrero de 2012.-

- 2.- Los fondos que se recauden irán en beneficio de la Candidata a Reina Carnaval de Litueche 2012, Srta. Alina Orellana Cornejo.
- 3.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

AUTORIZACIÓN N° 16

LITUECHE, 01 de febrero del 2012

- 4.- Será responsabilidad de **don Fernando Donoso Daza, Presidente del Grupo Musical Latido Tropikal**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 5.- Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, **don Fernando Donoso Daza, Presidente del Grupo Musical Latido Tropikal**.
- 6.- **La Directiva del Grupo Musical Latido Tropikal**, deberá contar un guardia o comité de vigilancia para garantizar la seguridad en el recinto de las personas que asistan al evento.
- 7.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el **día viernes 24 de febrero del 2012**.



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal

BCC/CRN/lgb

DISTRIBUCION:

- Sres. Directiva del Grupo Musical Latido Tropikal.
- Sr. Jefe Tenencia de Carabineros Litueche.
- Archivo Oficina de Partes Municipalidad de Litueche.



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde